

DOCUMENTO-GUÍA PARA PRESENTAR ALEGACIONES A LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS DEL CUERPO DE MAESTROS

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2023, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos, excluidos y baremo provisional del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros (23 de enero de 2023).

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2023/01/23/BOCM-20230123-1.PDF

ANEXO 2 (BAREMO):

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/rh01/rh01_1896_2223_baremo.pdf

¿Cómo realizar alegaciones?

Tercero

Los interesados podrán presentar alegaciones, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la exposición de los listados. Para ello utilizarán los correspondientes documentos habilitados a estos efectos [anexos 33 (alegaciones al baremo) y 35 (documento guía) de la Resolución de 6 de octubre de 2022].

Si la causa de exclusión en el concurso estuviera motivada por haberse presentado la solicitud fuera del plazo establecido, el interesado junto con el escrito de alegaciones deberá adjuntar en su caso la documentación acreditativa de la presentación, en tiempo y forma, de participación.

Las alegaciones, dirigidas al Director General de Recursos Humanos, se presentarán por los procedimientos establecidos en el apartado 5.2.2 de la Resolución de 6 de octubre



Entregando los anexos 33 y 35.

Tener preparada toda la documentación que quieras añadir a la alegación (te pedirán el anexo 35).

Enlace a SOLICITUD DE ALEGACIONES (ANEXO 33):

https://gestiona3.madrid.org/ipae_app_gforms/secure/impresoGForms.jsf?cdImpreso=1896FR1_22

DATOS BÁSICOS	MOTIVOS DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	FECHA, FIRMA Y DESTINO	PROTECCIÓN DE DATOS
 Dirección General de Recursos Humanos VIVEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES				REGISTRO DE ENTRADA

ANEXO 33 ALEGACIONES AL BAREMO PROVISIONAL EN LOS CONCURSOS DE TRASLADOS

Código: 1896FR1

Tipo de solicitud

- Maestros
- Catedráticos, Profesores de Enseñanza Secundaria, EOI, Música y Art. Escénicas, Art. Plásticas y Diseño, Técnicos F.P. y Maestros Taller Art. Plásticas y Diseño

Descargar DOCUMENTO GUÍA PARA ALEGACIONES (ANEXO 35):

https://gestiona7.madrid.org/i012_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=1896FA2_2

Ejemplo de alegaciones:

marcar con un X en que superados	
APARTADO 4. DESEMPEÑO DE CARGOS DIRECTIVOS Y OTRAS FUNCIONES	
4.1. Por cada año como director	<input type="checkbox"/>
4.2. Por cada año como Vicedirector, Subdirector, Secretario, Jefe de Estudios...	<input checked="" type="checkbox"/>
4.3. Otras funciones docentes	<input type="checkbox"/>
APARTADO 5. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	
5.1. Actividades de formación superadas	<input checked="" type="checkbox"/>
5.2. Por la impartición de actividades de formación y perfeccionamiento	<input type="checkbox"/>
5.3. Por cada especialidad de la que sea titular	<input type="checkbox"/>
APARTADO 6. OTROS MÉRITOS	
6.1. Por publicaciones de carácter didáctico y científico	<input type="checkbox"/>
6.2. Premios de ámbito autonómico, nacional o internacional...	<input type="checkbox"/>
6.3. Méritos artísticos y literarios	<input type="checkbox"/>
6.4. Por cada año desempeñado puestos de la Administración Educativa	<input type="checkbox"/>
6.5. Miembros de tribunales procedimientos selectivos	<input type="checkbox"/>
6.6. Tutorización prácticas Máster formación pedagógica o tutorización prácticas Grado	<input checked="" type="checkbox"/>

Debe firmarse digitalmente. Tutorial STEM para firmar un PDF con autofirma:

<https://www.loom.com/share/a7f288662d464b7982c659c636e359d5>

¿Cómo entregar las alegaciones?

Al rellenar la solicitud (anexo 33) y después del paso “Fecha, firma y destino”, se adjuntan los documentos, incluido el anexo 35, y se envía con certificado digital, Clave pin o Clave permanente directamente al registro electrónico.

Comunidad de Madrid
Envío Telemático de Solicitudes

Presentación electrónica de solicitudes

PASO 1: RELLENAR FICHERO SOLICITUD

Solicitud

PASO 2: ANEXAR DOCUMENTOS A MI SOLICITUD

El tipo de ficheros que se podrán adjuntar serán los de Ofimática de Microsoft (doc,rtf,ppt,xls,docx,xlsx,pptx) y los genéricos pdf,tif,jpg,xml,txt,zip,png,jpeg,html. El tamaño total de los ficheros no debe superar los 15Mb, y el tamaño individual de cada fichero no debe superar los 4Mb.

Plazo de presentación de alegaciones: del 24 de enero al 6 de febrero de 2023

Para más información puedes seguirnos web [<http://stemstes.esy.es/wordpress/>] y en redes:



Stem Madrid



@stemstes



671574614



<https://t.me/STEMSTES>

